

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0268 - 2019 - INIA

Lima, 04 NOV. 2019

VISTO: El Oficio N° 162-2019-MINAGRI-INIA/DDTA de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario; el Informe N° 111-2019-MINAGRI-INIA-GG-OPP-UPI de la Unidad de Proyectos e Inversiones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 908-2019-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPI de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 595-2019-MINAGRI-INIA-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 1191-2019-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPI de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 229-2019-MINAGRI-INIA-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0031-2017-INIA del 02 de marzo de 2017, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto de inversión pública "Creación de la Tecnología de Encapsulado Biodegradable de Comunidades Microbianas de Suelos para la recuperación del cultivo orgánico de café afectado por la roya amarilla en tres regiones productora de selva del Perú (Cusco, Puno y Junín)", en adelante el PROYECTO DE INVERSIÓN;

Que, en el segundo considerando de la referida Resolución Jefatural se señaló que la Oficina de Programación e Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, a través del Informe Técnico N° 363-2015-MINAGRI-OGPP/OPI del 21 de diciembre de 2015, aprobó y declaró viable el PROYECTO DE INVERSIÓN;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 0092-2019-INIA del 22 de mayo de 2019, se designa a la Ing. Ana Gabriela Montañez Artica de la Subdirección de Productos Agrarios de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, como responsable de continuar con la ejecución física y financiera del PROYECTO DE INVERSIÓN;

Que, mediante Oficio N° 162-2019-MINAGRI-INIA/DDTA del 28 de agosto de 2019, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, órgano de línea responsable de la ejecución del PROYECTO DE INVERSIÓN, señala la necesidad de designar al Ing. Roberto Carlos Cosme De La Cruz como responsable del referido proyecto en reemplazo de la Ing. Ana Gabriela Montañez Artica, quien ha asumido labores en la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias, situación que resulta incompatible con la ejecución del PROYECTO DE INVERSIÓN;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, la Unidad de Proyectos e Inversiones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de este Instituto a través del Informe N° 111-2019-MINAGRI-INIA-GG-OPP-UPI del 19 de setiembre de 2019, opinó favorablemente por la propuesta de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, precisando en su análisis que la designación del responsable del PROYECTO DE INVERSIÓN se formalice través de una Resolución Jefatural y que el código del proyecto es el N° 2288828;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del INIA a través del Memorando N° 1191-2019-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPI del 24 de octubre de 2019, precisó que la fase de ejecución del PROYECTO DE INVERSIÓN se desarrolla conforme a las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica del INIA mediante Informe N° 229 -2019-MINAGRI-INIA-GG/OAJ del 29 de octubre de 2019, opina a favor de la propuesta de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, precisando que de conformidad con la Única Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, el PROYECTO DE INVERSIÓN debe continuar ejecutándose a través de las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Con las visaciones de la Gerencia General, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR los artículos 2 y 3 de la Resolución Jefatural N° 0092-2019-INIA del 22 de mayo de 2019, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 2.- DESIGNAR al Ing. Roberto Carlos Cosme De La Cruz de la Subdirección de Productos Agrarios de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario como Responsable de continuar con la ejecución física y financiera hasta la liquidación y cierre del Proyecto de Inversión pública "Creación de la Tecnología de Encapsulado Biodegradable de Comunidades Microbianas de Suelos para la

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0268 - 2019-INIA

recuperación del cultivo orgánico de café afectado por la roya amarilla en tres regiones productoras de selva del Perú (Cusco, Puno y Junín)", identificado con Código Único de Inversiones N° 2288828.

Artículo 3.- El mencionado profesional ejecutará el proyecto descrito en el artículo anterior conforme a la normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones".

Artículo 2.- DISPONER que los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 0092-2019-INIA quedan vigentes.

Artículo 3.- NOTIFICAR con una copia de la presente Resolución Jefatural a la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria, para su implementación correspondiente.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrate y comuníquese.



JORGE LUIS MARCELO QUINTANA, Ph.D.
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

05 NOV 2019

Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario
R.J. N° 019-2017-INIA

